

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO

Formato para el pago en ventanilla bancaria de la reposición de cartilla

clave estatal: 11
clave municipal: 007
clave: tm-cel-ha-04
Trámite: X
Servicio:

Objetivo del Trámite o Servicio: Pagar el derecho para tramitar la reposición ante la SEDENA

Dependencia Responsable: **SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO**

Titular de la Dirección: **LIC. ROBERTO HUGO ARIAS GARCÍA**

Tipo de usuario: Conscriptos del Servicio Militar Nacional

Beneficio o servicio que se obtiene: Formato impreso

Modalidad: (Presencial): X (Línea):

Costo (\$): No aplica

Tiempo de respuesta: Hasta 5 días hábiles

Figura jurídica (afirmativa ficta): (negativa ficta): X

Vigencia del trámite o servicio: No aplica

Inspección o Verificación: Si: Fundamento Jurídico: No: X

LUGAR EN DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE O SERVICIO

Oficina(s) receptora(s) y resolutora(s): Ventanilla de Trámites del Servicio Militar Nacional y después Sedena Unidad Ejecutora de Pago Zona Militar 16

Domicilio: Portal Independencia 101 Zona Centro C.P. 38000 / Campo Militar SN, 38272 Sarabia, Gto.

Teléfono(s): 01(461) 618.71.00 ext. 7111

Correo electrónico: cartillas@celaya.gob.mx

Horario de atención: De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS

	OR	CO
1. Solicitud verbal	NA	NA
2. Copia de la cartilla o Acta de Nacimiento Legible con la leyenda del soldado	•	1

(✓) EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE (●) EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE (NA) NO APLICA OR: ORIGINAL CO: COPIA

OBSERVACIONES Y NOTAS

- Si no cuenta con copia de la cartilla o el Acta de Nacimiento Legible con la leyenda puede proporcionar el año en que tramitó la cartilla para buscarlo en los registros.
- El costo y vigencia del trámite dependen de la SEDENA

FORMATOS NECESARIOS No aplica

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DEL TRÁMITE O SERVICIO [Ver Aquí](#)

FUNDAMENTOS DE LEY

- Ley del Servicio Militar Nacional, Artículos del 5 al 14, 42, 46 y 49.
- Ley Federal de Derechos Artículo 195 Inciso w, Fracción V.

FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA

- Reglamento de Administración para el municipio de Celaya, Gto., Artículos 22 y 23 fracción XI.
- Reglamento de la Ley del Servicio Militar, Artículos 16 a 23, 71 a 81, 147 a 169, 199 a 206.

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

- Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, artículos del 75 al 89.

LUGAR PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

Dependencia: Contraloría Municipal

Teléfono (s): 01(461) 613.93.39/01(461) 616.22.00/01(461) 616.25.62

Correo electrónico: ruben.guerrero@celaya.gob.mx

